



RESOLUCION No. CSJATR17-1110
miércoles, 11 de octubre de 2017

"Por el cual se hace una inscripción en el escalafón de la carrera judicial del señor JAIME ANTONIO BETIN DOMINGUEZ, como Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o equivalentes Grado Nominado del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y los Acuerdos No.724 de febrero 15 de 2.000 y No.1581 de octubre 9 de 2.002 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Ordinaria de 11 de Octubre 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que el señor JAIME ANTONIO BETIN DOMINGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.274.338, superó todas la etapas del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 185 de 2013, para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o equivalentes Grado Nominado de Barranquilla, motivo por el cual se incluyó en el Registro Seccional de Elegibles correspondiente.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, formuló lista de elegibles ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, a través del Acuerdo CSJATA17-489 de 17 de mayo de 2017, en el cual se encontraba integrada entre otros, y, esta fue remitida a la dependencia judicial mencionada, para lo de su competencia.

Que el señor JAIME ANTONIO BETIN DOMINGUEZ, mediante escrito radicado bajo el consecutivo EXTCSJAT17-6330 de 07 de Septiembre de 2017, solicita inscripción en el escalafón, aportando para ello, copia de la Resolución No. 125 de 08 de junio de 2017, expedida por la Doctora PETRONA AMPARO VILLANUEVA OLIVIERI, en su condición de Juez Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, y, el Acta No. 198 de fecha de diecisiete (17) de julio de 2017, en el que toma posesión en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o equivalentes Grado Nominado de Barranquilla, en dicho despacho.

Que el señor JAIME ANTONIO BETIN DOMINGUEZ, cumple con los requisitos establecidos por la Ley para la inscripción en el escalafón de la carrera judicial.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO 1° De la inscripción. Inscribir en el Registro Nacional de escalafón de la Carrera Judicial el señor JAIME ANTONIO BETIN DOMINGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.274.338, en el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o equivalentes Grado Nominado del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de

Barranquilla, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2° De las anotaciones. Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón, y, en el respectivo historial.

ARTICULO 3°. De la notificación. Notificar el acto administrativo de conformidad a lo establecido en el artículo 68 del CPCA.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los once (11) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)


OLGA LUCIA RAMIREZ-DELGADO
Magistrada Ponente


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

CSJAT/OLRD/CREV/AAPS



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Jaine Antonio Betty Dominguez

IDENTIFICADO CON LA C.C. 72.274.338 DE Barranquilla

EL DIA 01 DEL MES DE 03 DEL AÑO 2018

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJATR17-1110 DE 11 octubre /17

FIRMA NOTIFICADO 

FIRMA QUE LO NOTIFICA Alex A. [Signature]

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410159. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

